

Julio Sánchez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita sea incluida en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

**Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la Paz y la Justicia en Oriente Próximo.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más de 400 muertos, la tercera parte niños, es el resultado provisional de la actual ofensiva militar del ejército de Israel sobre Palestina y Líbano.

A estas muertes hay que unirles los más de 1000 heridos y mutilados, la destrucción de infraestructuras civiles, edificios administrativos, el secuestro de 64 parlamentarios palestinos, incluyendo a ocho ministros, la mitad del Gobierno palestino y el empleo de armamento prohibido internacionalmente como las bombas sónicas o las de fósforo.

El ataque israelí iniciado el 28 de Junio con el bombardeo masivo de las infraestructuras que quedaban en pie en la castigada Franja de Gaza, entre ellos los generadores que alimentaban de energía eléctrica a la ciudad y los puentes de comunicación, junto con los asesinatos llamados por el gobierno israelí «selectivos» de los dirigentes de la población ocupada, son todos ellos crímenes de guerra expresamente condenados y descritos como tales en la IV Convención de Ginebra relativa al tratamiento de la población civil por las potencias ocupantes.

Igualmente, las acciones armadas contra un estado soberano reconocido internacionalmente como Líbano destruyendo barrios enteros en Beirut y Tiro, atacando poblaciones civiles, e incluso, bombardeando deliberadamente a fuerzas de la ONU desplegadas como observadores en el Sur del Líbano constituyen crímenes de guerra inaceptables para el Derecho Internacional.

En ambas zonas se haya una enorme concentración de refugiados que fueron expulsados de sus pueblos y ciudades por Israel y que vienen sufriendo una política racista de apartheid y operaciones militares desde 1948.

La gravísima crisis humanitaria provocada por estos hechos denunciada por el secretario general de la ONU exige de todos el compromiso firme de la solidaridad y la cooperación. El que se pueda poner un término a sus sufrimientos, el fin de la hambruna y del terror sobre la población exánime de los campos de refugiados, depende de la actitud de la comunidad internacional y especialmente de la permisividad de los países europeos.

El Estado de Israel que ha incumplido medio centenar de resoluciones de la ONU debe poner fin a la agresión y cumplir escrupulosamente la directrices del Derecho Internacional. En particular, debe retirarse a las fronteras legales internacionalmente marcadas por la ONU en 1967 y abandonar los territorios ocupados, respetando el derecho del pueblo palestino a constituir su propio estado.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1) Instar al Gobierno central a que mientras que Israel no adecue su política al estricto respeto por la legalidad internacional:

- retire el embajador español en Tel Aviv
- cese el comercio de armas hispano-israelí.
- promueva en la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Asociación UE-Israel.

2) Instar al Gobierno central a que en el marco de la Unión Europea y la ONU exija de forma contundente al Gobierno israelí:

- el cese inmediato de toda acción militar en el Líbano y los territorios ocupados palestinos
- la puesta en libertad de los ministros y parlamentarios palestinos detenidos ilegalmente
- el desmantelamiento inmediato del Muro de Cisjordania, cuyo trazado no sigue la línea verde, las fronteras de 1967 y separa ciudades y aldeas, aislando poblaciones y afectando económicamente a 500.000 palestinos.

- el desmantelamiento de todos los asentamientos judíos en los territorios ocupados y la repatriación a Israel de los 400.000 colonos en Cisjordania y Jerusalén Este.

- el regreso de los cuatro millones de refugiados palestinos.
- la puesta en libertad de los 10.000 presos palestinos

3) Hacer llegar esta moción a la Embajada de Israel y la delegación de la OLP en Madrid.

En Sevilla a 31 de julio de 2006.

Fdo.: Julio Sánchez Sánchez.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, SEVILLA.